

Paga extra 2012

Devolución del tercer tramo de la Paga Extra

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte **va a proceder a abonar en la nómina de enero el tercer tramo (el 25,14 % correspondiente a 46 días) de la paga extraordinaria y adicional correspondiente al mes de diciembre de 2012.**

Aún no se ha publicado el procedimiento a seguir en el caso de aquellas personas que no se encontraran en situación de servicio activo o asimilada en el mismo nombramiento o contrato o en la fecha de entrada en vigor de la ley, o que hubieran perdido su condición de empleados públicos.

Asimismo, se prevé que el cuarto y último pago de la devolución de la paga extra de 2012, el 24,59 %, que corresponde a 45 días, se realizará en la nómina de octubre de este año, si la situación económico-financiera y presupuestaria lo permite. En caso contrario, se abonaría en enero de 2017.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
14 de enero de 2016